



Referencia del contrato	ABR_SMPL/SERV/2024000017
Número de expediente	2024/00007825M
Proc. de contratación	Abierto Simplificado
Tipo de contrato	Servicios
Tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Contratación de los Fuegos Artificiales para las Fiestas Patronales 2024 y 2025

**EXPTE. 2024/0007825M**

**Ref. Contrato ABR\_SMPL/SERV/2024000017**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE LOS FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS PATRONALES 2024 Y 2025.**

En Aranda de Duero a 10 de junio de 2024, siendo las 11,46 horas se constituyó la Mesa de Contratación, conforme establece el Anexo XIII del Cuadro de Características Administrativas Particulares que rige el procedimiento tramitado para adjudicar el servicio de referencia, Mesa de Contratación que se constituye con los siguientes miembros:

Presidente: Macarena Marín Osborne – Técnico de Administración General.

Vocal 1º: Rosa María Esgueva Gil – Técnico de Administración General.

Vocal 2º: Fernando Calvo Cabezón. Oficial Mayor en funciones de Secretario General.

Vocal 3º. Araceli Gala Acón – Administrativo.

Secretaria: Cristina Gude Echeverría – Administrativo,

Asistente: Elena Vanceac Budac

El objeto de la reunión es proceder a dar cuenta del informe de valoración de la documentación técnica de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor emitido por la Técnico de Juventud y, en su caso, realizar la apertura del sobre C que contiene la oferta económica y otros criterios para la valoración por fórmula.

Dada cuenta de dicho informe, la Mesa muestra su conformidad con el mismo y otorga las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	COMPOSICIÓN ARTÍSTICA	ORIGINALIDAD Y ESTRUCTURACIÓN	RITMO Y CADENCIA	INNOVACIÓN	TOTAL PUNTOS
PIROTECNIA VULCANO, S.L.	3,5	4,5	4,00	4,5	<b>16,50</b>



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

Seguidamente se procede a realizar la apertura del sobre C, que contiene la proposición económica para valoración posterior, con el siguiente resultado:

**UNICA.-** La presentada por **PIROTECNIA VULCANO, S.L.**, conforme a los siguientes importes y otros conceptos:

“OFERTA TÉCNICA: DATOS GLOBALES DEL ESPECTÁCULO PARA VALORACIÓN:

Fecha del Espectáculo	14, 15, 16 y 21 de septiembre de 2024
Duración del Espectáculo (seg)	723 seg
Mat. Reglamentada NEC (Kg)	99,08 KG
Unidades Totales	552

Carcasas	Unidades
125mm	24
120mm	
100mm	56
75mm	307
65mm	
50mm	
<b>TOTAL CARCASAS</b>	<b>387</b>

Candelas	Unidades
>50mm	
Entre 40 y 50mm	13
<40 mm	
<b>TOTAL CANDELAS</b>	<b>13</b>

Monotiros	Unidades
>50mm	
Entre 40 y 50mm	5
<40 mm	
<b>TOTAL MONOTIROS</b>	<b>5</b>

Baterías Automáticas	Disparos	Unidades
<30mm	Hasta 50	2
<30mm	Entre 51 y 100	2
<30mm	>100	
≥ 30mm	Hasta 50	13
≥ 30mm	Entre 51 y 100	
≥ 30mm	>100	
<b>TOTAL BATERÍAS</b>		<b>17</b>

Otros Artificios	Unidades
Truenos digitales	
baterías de monotiros	
gamonets mecanizados (50mm)	
Filas de monotiros abanico	2
Otros: inflamadores	128
<b>TOTAL ARTIFICIOS</b>	<b>130</b>



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

*Aunque no tendrá carácter valorativo, a este anexo se añadirá el listado- K.U.T., con esquema de secuencias, orden de disparo, descripción y duración del espectáculo.*

*Nota: Se considera unidad de cómputo al artificio pirotécnico completo.*

*Ejemplo. 1 Candela romana de 8 disparos computa como 1 unidad. 1 batería automática de 50 disparos cuenta como 1 unidad.*

*2. La mayor ventaja económica: Se compromete a ejecutar al servicio definido por un precio de 29.000 €/ año (VEINTINUEVE MIL EUROS / AÑO) IVA excluido.*

*3. Cobertura de póliza de responsabilidad civil (con un mínimo de 754.764 €) por importe de:*

<i>De 754.764 a 2.500.000</i>	
<i>De 2.500.001 a 4.000.000</i>	
<i>De 4.000.001 a 5.500.000</i>	X
<i>De 5.500.001 o más</i>	

*(Se deberá marcar con una X una sola opción o ninguna, en caso de que se marque más de una no se evaluará este apartado).*

*4. Premios obtenidos: 7*

*Se adjuntan certificados oficiales acreditativos. “*

Se adjunta a la oferta documentación acreditativa de los criterios señalados.

A la vista de lo anterior, y dada la complejidad para valoración de los aspectos indicados en los Pliegos, la Mesa de Contratación Acuerda:

**Primero.** Requerir a los Servicios Técnicos de Juventud del Ayuntamiento de Aranda de Duero, para que emita informe técnico sobre la puntuación de los criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior establecidos en el Anexo X del Cuadro de Características Administrativas Particulares que rige el procedimiento.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se levantó la misma siendo las 12:55 horas, en el lugar y la fecha arriba indicado, de lo que yo como Secretaría certifico.

Vº. Bº

PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA



Ayuntamiento de Aranda de Duero